

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de octubre del pasado año, Bolivia ha suscrito con el Gobierno de la República Democrática Alemana, el Convenio Comercial que instrumenta el fomento y desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambos Estados;

Que, es conveniente a los intereses del país la ratificación del mencionado Convenio;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Apruébase y ratifícase el Convenio firmado por Bolivia en la ciudad de Berlín, sobre Comercio mútuo, de 15 de octubre de 1976.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maese Roca.